



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

B. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

B.1. SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Cañete se encuentra ubicado en el Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente, depende de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

DIAGNOSTICO:

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación es un órgano de tercer nivel jerárquico, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, responsable de dirigir y ejecutar la política del Concejo y de la Alcaldía en las áreas de educación, cultura, folklore, espectáculos, deportes, recreación y del patrimonio histórico-artístico monumental de Cañete.

FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad afianzar la formación integral de los niños de nivel primaria y secundaria, en sus conocimientos, capacidades, actitudes en las áreas de destreza, habilidad sicomotriz, brindándoles oportunidades y espacios a los niños y adolescentes a desarrollarse en el Programa de las Escuela Municipales durante todo el año (de enero a febrero, vacaciones útiles y de marzo a diciembre las Escuelas Municipales), así mismo actitudes de formación personal con las disciplinas de deporte (vóley, fútbol, básquet, Ajedrez y taekwondo) y danzas (marinera, danza folklórica, festejo, cajón), taller culturales entre otros, a través de un trabajo técnico profesional que propone motivar y rescatar nuevos talentos deportivos.



CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN

Programas Deportivos de Municipalidades tipo "B"

Plan de Incentivos META 28

Plan de Incentivos META 29

Plan de Incentivos META 30





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Datos Generales

Organización:

Coordinador general. Sr. Stefano Lauz Cárdenas

Gobierno Local

Municipalidad distritales de la Provincial de Cañete - Lima

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Responsables del

Proyecto: Félix Rolando Sotelo Vicuña

Localización

La puesta en marcha del proyecto se localiza en:

Distrito de San Vicente

Provincia de Cañete

Región: Lima – Perú

Describir el proceso de transferencia al final del proyecto, definir el destino de bienes y otros.

- a) El proyecto en sí, por su naturaleza misma, pasado la etapa de financiamiento por parte de las Municipalidades distritales, será supervisada por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Marco Institucional.

Competencia Institucional para el manejo del proyecto:

01. La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, cuenta con la experiencia en el accionar deportiva.
02. Dicho accionar, está orientado al apoyo de asistencia social, educativa y deportiva entre los jóvenes de dicho distrito.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

03. Las modalidades y fórmulas de gestión de un servicio público se amparan por ley de racionalización y sostenibilidad.
- La Constitución Política del Perú
 - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
 - Ley general de Educación N° 28044
 - Ley de Reforma Magisterial N° 29944
 - Ley 28740 Ley del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

B.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

B.3. LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TERRITORIAL Y TURISTICO

Mediante Ordenanza N° 005-2017-MPC de fecha 31 de Enero del 2017 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, y dentro de la misma figura la Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico, siendo consideramos como un órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regulación, formalización y control de las actividades comerciales dentro de la jurisdicción de San Vicente de Cañete, de la misma forma debe cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas.

Esta Gerencia tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas como la Sub Gerencia de Turismo y Promoción Empresarial y la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal, los mismos que se encuentran a la fecha a cargo de la suscrita según R.A. N° 077-2017-AL-MPC de fecha 05-04-2017.

Al asumir el cargo y en el marco de la fiscalización posterior que se encuentra prevista en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y otros funcionarios, se observó que algunos establecimientos de servicios como por Ejm. las supuestas Empresas prestadoras de servicio turístico, no realizaban dicha actividad sino por el contrario realizaban servicios interprovinciales sin contar con las autorizaciones respectivas en este caso de la Gerencia de Transportes, por ello se procedió a tomar las medidas correctivas del caso como es la Clausura Transitoria y/o Temporal previsto en la Ordenanza N° 001-2014-MPC, generando como resultado que de las cuatro Empresas en esa situación 01 de ellas se encuentra pendiente de regularizar su situación ante la Administración Municipal.

En el tema de la Licencia de Funcionamiento, continuamos a la fecha con el inconveniente de la falta de Zonificación de algunos sectores de nuestra jurisdicción, específicamente los Anexos y/o Centros Poblados como Pampilla, Herbay Alto, Herbay Bajo, Encañada, Pampa Castilla, etc., por cuanto aduce el área de catastro que esos sectores no figuran en el Plano Catastral vigente.

De la misma forma, el tema de la expedición de los carnets de sanidad que antes de la dación de la Ordenanza N° 005-2017-MPC se encontraba a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, se tuvo que requerir la impresión de nuevos carnets de sanidad, los mismos que ahora se encuentran debidamente numerados y bajo control de expedición.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En el tema de Turismo se ha logrado coordinar acciones con otras Instituciones generando la realización de varios talleres de capacitación para las diferentes actividades empresariales, comerciales etc., que se generan en nuestra jurisdicción.

A la fecha se ha logrado concretar el cumplimiento de las metas previstas por el Ministerio de Economía y Finanzas para los incentivos económicos en el proceso de la mejora de la gestión pública municipal, lográndose cumplir con las metas 27 y 05 siendo que la transferencia económica al gobierno local ha sido s/. 463,884.00 soles.

Asimismo se precisa que esta gerencia ha cumplido con las actividades de la meta N°20 por lo que para el año 2019 la Municipalidad Provincial de Cañete recibirá un incentivo económico de aproximadamente S/300, 000.00 nuevos soles.

SUB GERENCIA DE TURISMO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO		
Estado Situacional al Inicio	Estado situacional al 2018	Resultados Obtenidos
No se encontró registro del inventario de Recursos Turísticos de la Provincia de Cañete	Se cuenta con el registro de inventario y se ha venido trabajando en coordinación con la DIRCETUR, MINCETUR Y PROMPERU	La provincia de Cañete cuenta con 02 recursos jerarquizados a través del Gobierno Regional de Lima Provincias: <ul style="list-style-type: none">- Castillo Unanue- Lomas de Asia
No se habían trabajado mesa de trabajo con los distritos en materia de turismo.	Se realizó la mesa de trabajo en coordinación con MINCETUR para que los municipios tipo C puedan trabajar la Meta 38 "Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico" Local	08 distritos de la Provincia de Cañete, Cumplieron la meta y se logró que en su ROF se establezcan las funciones en materia de turismo.
No se ha encontrado proyectos en materia de turismo	Se elaboró una cartera de proyecto que se presentó con informe a la OPI	Se ha logrado que se consideren en la cartera de proyectos los siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

No se encontró proyecto para apoyo a los agricultores	Se coordinaron acciones al respecto	Se logró el perfil para el expediente del camote.
---	-------------------------------------	---

**ANEXO 4
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS**

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

a) Estado situacional identificado al inicio y al final del periodo, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas.

SUB GERENCIA DE COMERCIO MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL

Estado Situacional al Inicio	Estado situacional al 2018	Resultados Obtenidos
No se encontró registro digital de los carnet de sanidad	Se ha venido trabajando el registro digital.	Se cuenta con el registro digital de los carnet de sanidad del 2016 al 2018
Los carnet de sanidad no tenían numeración impresa y el formato estaba como gerencia de servicios públicos	Se trabajó un nuevo formato	Se entrega el carnet de sanidad como Sub Gerencia de Comercio Mercado y Policía Municipal con numeración impresa, quedando un carnet para l archivo y control.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL Y TURÍSTICO		
Licencias y autorizaciones de funcionamiento.		
Estado Situacional al Inicio	Estado situacional al 2018	Resultados Obtenidos
<ul style="list-style-type: none">- Las licencias de funcionamiento eran firmadas por la GDETT y la Sub Gerencia de Turismo de Turismo y Desarrollo Agropecuario, Sub Gerencia que no tienen entre sus funciones dicha responsabilidad.- Los expedientes de licencias de funcionamiento no contaban con el informe técnico de zonificación de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, solo eran atendidos con un formato tipo esquila que calificaba su compatibilidad con el VB.- Licencias de funcionamiento otorgadas como agencias de viajes y turismo a empresas de transporte de servicio de taxi (Se comprobó 04 licencias)	<ul style="list-style-type: none">- A la Fecha las licencias de funcionamiento, solo se vienen firmando solo por la Gerencia de Desarrollo Económico. - Se realizó la verificación con la DIRCETUR de la Región comprobando que la licencia no corresponde al giro y que no realizan la actividad	<p>03 empresas de transporte se dieron de baja y cambiaron de giro.</p> <p>Con 01 empresa San Vicente Mártir se está resolviendo en otras instancias debido a que hay apelaciones a las resoluciones que se han venido elaborando.</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

B.4. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental esta a cargo de:

Sr. Manuei Augusto Marquez Sánchez – Gerente – DESIGNADO

- Cumplir con las funciones establecidas en e Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 005-2017-MPC.
- Supervisar al personal Obrero en trabajos de limpieza pública.
- Asistir a reuniones de Sesión de Concejo y de Gerentes.
- Resolver la documentación que ingresan a la Gerencia.
- Absoiver consultas y atender al público usuario.
- Otros que la Alta Dirección disponga.

SECRETARIA

Sra. Maria Isabel Sánchez Remuzgo - CAS

- Recepción y registro de expedientes, oficios, cartas y otros que ingresan a la Gerencia
- Distribución de documentos
- Archivo de documentos
- Redacción de memorando, informes, requerimientos, conformidad de servicio entre otros
- Manejo del Sistema de Tramite Documentario
- Atención y orientación al público
- Otros que encarga el Gerente

APOYO – NOMBRADO

Sra. Margot Conca Atencio

- Redacción de memorando, informe, Oficios de documentos entre otros.
- Apoyo en la recepción de documentos y en registro de documentos
- Apoyo en manejo de Sistema de Tramite Documentario
- Apoyo en atención y orientación al público
- Otro que encarga el Gerente

CUMPLIMIENTO MISIONAL

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, al inicio de la Gestión 2015 a la fecha ha venido realizando los servicios de limpieza pública





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

tanto en la zona urbana (Calles principales y sus alrededores), como fuera de la zona urbana (Asoc. Trébol Pacífico, C.P. Nuevo Ayacucho, C.P. Nuevo Cañete, C.P. Boca del Río, Cochahuasí, Playa Hermosa, Asentamiento Humano El Progreso, UPIS Bello Horizonte de nuestro distrito de San Vicente.

Se ha contado con personal Obrero contratado para Limpieza Pública a fin de cubrir con las necesidades de la población, teniendo en cuenta el crecimiento de la misma, así como para áreas verdes.

Se ha llevado a cabo campaña anualmente de limpieza pública en la Panamericana Sur, de la Acequia San Miguel hasta el ingreso del distrito de Imperial, así como la campaña de recojo de residuos sólido desde la balanza de Centro Poblado Chilcal hasta Santa Virginia, también se ha contado con el apoyo de instituciones en dichas campañas.

Se cuenta con Ordenanza que regula el horario de recojo de residuos sólidos (basura), a fin de motivar y educar a la población a sacar sus bolsas en un solo horario, de esta manera mantener limpia nuestra ciudad.

Se compró de 22 macetas con sus respectivas plantas, para ambientar la Plaza de armas de nuestra ciudad y otros lugares.

Se realizó trabajos de colocación de gras en zonas destinadas para áreas verdes, dentro la zona urbana

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

Los vehículos requieren de mantenimiento y reparación trimestralmente, debido a los trabajos que realiza, hecho que no se ejecuta, y si se lleva a cabo demora meses para su ejecución (reparación).

No se cuenta con un local amplio para guardar los vehículos en general (compactadores, furgonetas, moto lineal etc.) de la Municipalidad Provincial de Cañete, en la actualidad se viene dejando los vehículos como furgonetas en la vía pública o en el Coliseo Lolo Fernández.

Falta de personal (jardineros) para cubrir los 27 Parques que se encuentran sin mantenimiento (gras seco, arboles infestado de plagas, plantas ramificadas por falta de poda (Se tiene 06 jardineros en la fecha no se abastecen).

APOYOS BRINDADOS:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Se ha realizado diversos apoyos de podado en: Estadio de Herbay Alto, Herbay Bajo, Encañada, Arena Baja, Colegios y algunas instituciones públicas.

Se ha apoyado con maquinaria pesada a los Centros Educativos: Santa Rita de Cassia, colegio de Cerro Azul, I.E.P 20188 – Centro de Mujeres, Las Lomas Alto Valle Hermoso, Villa El Carmen con trabajos de nivelación, parques y loza deportiva.

Se ha apoyado con la fumigación en Urb. Libertad, San José, San Agustín contra la garrapata.

Se apoyó con trampas para ratones al colegio Santa Rita de Cassia.

Se ha apoyado con el servicio del agua esporádicamente a: Centro Poblado Playa Hermosa, UPIS Nuevo San Luis, Alto Valle Hermoso, Villa El Carmen Sector III, Las Lomas – Imperial, Hacienda. Palo, San Carlos, así como al distrito de Zúñiga en 2 oportunidades.

Se apoyó con 159 volquetada de desmonte de 15 m³ c/u para la Asociación 7 de Octubre.

El 5 de junio por el Día del Ambiente se obsequia 1200 plantas ornamentales.

Se viene apoyando con plantas ornamentales a diversas instituciones públicas y privadas como: Colegios, Oficina Regional, Distritos, Asentamientos Humanos, Urbanizaciones, Asociaciones, Anexos, Centros Poblados, Nuevo Ayacucho, San Luis, Nuevo Imperial, entre otros.

Apoyo con materiales para la construcción de su centro de acopio de Herbay Alto. Como: cemento, ripio, palos, esteras y Guayaquil chancado.

Se ha realizado trabajos de mantenimiento y recuperación de áreas verdes, en las diversas Avenidas, calles, bermas, parques, Plazas; así como en los Centro Poblados, Anexos, Centros Educativos e Instituciones Públicas de nuestra jurisdicción (San Vicente), con la finalidad de mejorar el ornato público, quedando muchas por ambientar.

B.4.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Subgerencia de Gestión Ambiental se ha realizado lo siguiente:

- El Estudio de Selección de área para la Disposición Final segura de Residuos Sólidos Municipales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Vicente.
- Formato para el Diagnóstico Local para el Reaprovechamiento de Residuos Sólidos.
- Diseño de Planta para el Tratamiento de los Residuos Orgánicos en el Distrito de San Vicente.
- Diagnóstico para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos de la Zona Urbana y Rural del Distrito de San Vicente.
- Estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de San Vicente.
- Análisis de Estado Actual de los Centros de Almacenamiento temporal (CAT) de Residuos Sólidos inorgánicos.
- Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia Cañete.
- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2018.
- PROGRAMA Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de Cañete – EDUCCA.

B.4.2. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

A través de la Subgerencia de Defensa Civil se ha realizado lo siguiente:

- Plan de Evacuación ante Tsunami de los Centros Poblados Playa Hermosa – Cochahuasí – Boca del Río.
- Plan de Contingencia por sismo y tsunami de la Municipalidad Provincial de Cañete.
- Plan de operaciones de emergencia de la Provincia de Cañete.



B.4.3 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



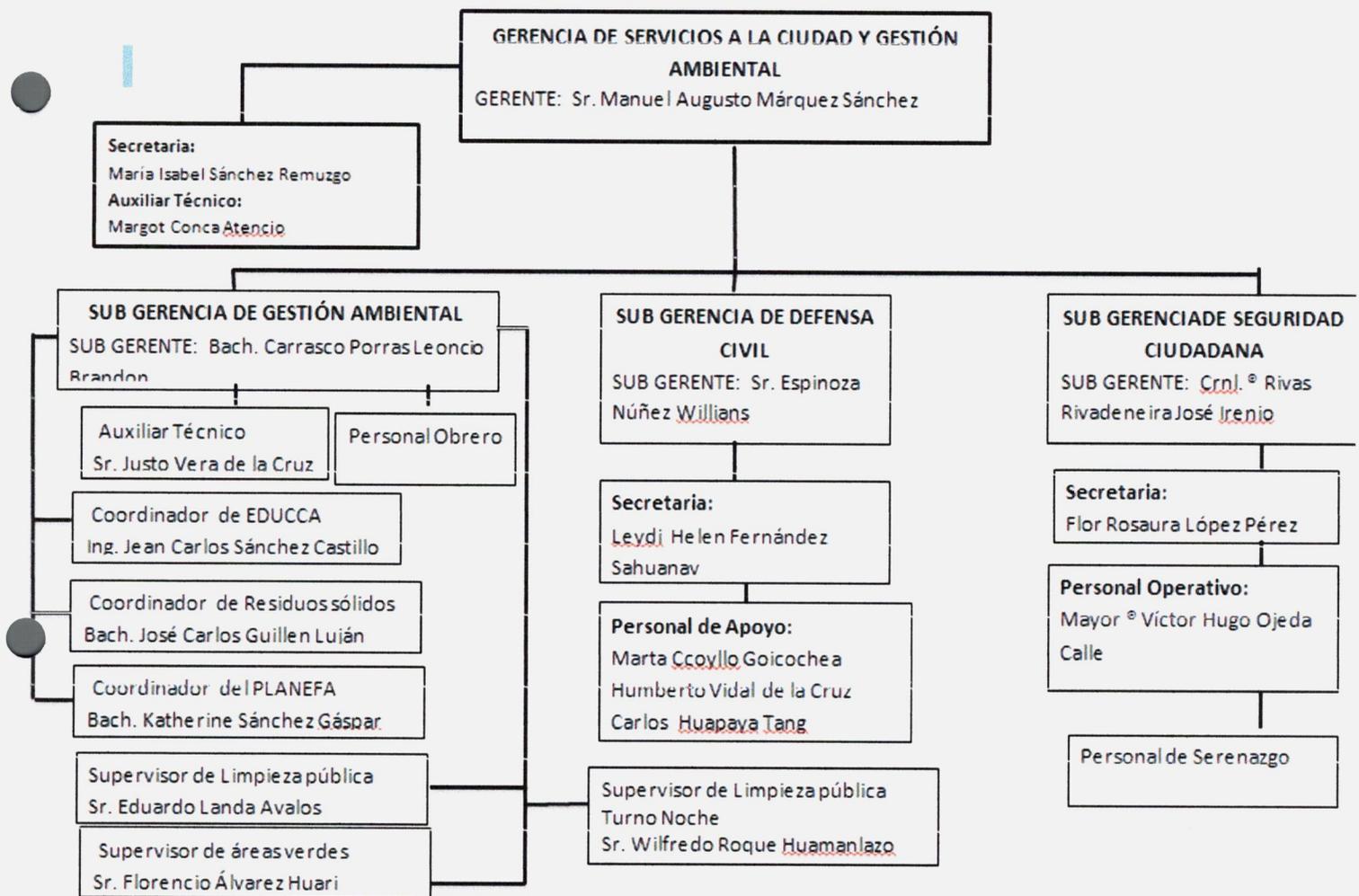


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

A través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana se ha realizado lo siguiente:

- Plano de delimitación de la jurisdicción territorial del distrito de San Vicente.
- Mapa de Riesgo de San Vicente.

ORGANIGRAMA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

ITEM	SITUACION INICIO GESTION 2015	SITUACION ACTUAL DE GESTION 2018	OBSERVACIONES
1	Se venía atendiendo expedientes sin actualización del TUPA y sin publicación del ROF.	El TUPA de la MPC no se encuentra actualizado. Se ha aprobado el ROF de la MPC. y se ha actualizado el RAMSA de la Subgerencia Gestión Ambiental.	
GESTION AMBIENTAL			
2	La Subgerencia de Gestión Ambiental tenía oficina propia en las Galerías San Agustín.	En la actualidad está ubicada en la Biblioteca Municipal 2do. Piso sin la seguridad respectiva.	
3	Se contaba: 03 volquete, 03 compactadores, 02 cisternas todos operativos, 03 trimotos carga operativa y 01 trimoto carga abandonada y 01 trimoto carga en reparación, 01 Moto lineal en reparación y 01 moto lineal operativa, 01 Camioneta doble cabina operativa (prestada a Defensa Civil).	Se deja: 01 cisterna en reparación operativa c/tarjeta propiedad, 02 volquetes operativos, 01 volquete en reparación, 02 compactadores en reparación, 01 compactador operativo, 02 trimotos carga operativos, 03 trimotos carga inoperativa, 01 moto lineal inoperativa.	A través de la Subgerencia de Gestión Ambiental se ha solicitado las reparaciones respectivas. 01 moto lineal fue robada (NG-86022).
4		Se adquirieron: 02 compactadores, 01 alza contenedor, 10 contenedores todos operativos, 03 trimotos carga (una operativa y 02 inoperativa) y 01 moto lineal operativa.	Las Trimotos de carga se destinaron para el programa de segregación y para áreas verdes.
5	Del Despacho de Alcaldía se trasladó 01 Cmta. Operativa y de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana se trasladó 01 moto lineal operativa.	01 Cmta. Nissan Plata inoperativa y 01 Moto lineal inoperativa	
6	Se contaba con un Supervisor para limpieza pública turno día, noche y de áreas verdes (hacia labor general).	Actualmente se cuenta con 03 Supervisores: 01 para turno día, 01 para turno noche en lo que es limpieza pública y 01 para lo que es áreas verdes.	Dichos Supervisores son personal de Planta que cumplen dicha función.
7	Se contaba con un vivero en la parte posterior de las Piscina Municipal, el cual no contaba con seguridad .	Se construyó un vivero Municipal en parte posterior del Coliseo Lolo Fernández con 5400 m2. (cerco de metal, piso de cemento, toido etc.) Se construyó 04 camas posteras	Se cuenta con terreno propio, Se adquirió diversas semilla. Se cumplió con el Programa de Meta





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

		para el aprovechamiento de los residuos sólidos.	
8	Se contaba con: 22 Obrero permanente, 74 Obrero contratado permanente, 07 Obrero eventual, para servicio de limpieza en el distrito San Vicente.	En la actualidad se cuenta con: 15 Obreros permanente, 98 Obreros contratado indeterminado y 12 Obreros contratado.	Se amplió servicio recojo residuos sólidos en Nvo. Cañete, Nvo. Ayacucho, Trébol, Playa Hermosa, Cochahuasi, Isla Alta, etc.
9	Falta de equipamiento de maquinarias e insumos para personal de áreas verdes	En la actualidad se encuentra equipado y con los insumos necesarios.	Siempre se tiene dificultad en la adquisición por el área respectiva.
10		Actualmente se cuenta con 03 profesionales que se encargan de los Programas: EDUCCA, PLANEFA, Gestión de Residuos Sólidos de la Subgerencia de Gestión Ambiental.	Dichos profesionales se encargan de cumplir las metas dispuestas por el MEF (Programa de Incentivo). Año a año se ha cumplido con las metas.
SEGURIDAD CIUDADANA			
11	La oficina de Serenazgo no cuenta con una ambiente propio ni seguridad administrativa.	Se mantiene en la misma situación.	
12	Se recibieron 10 motocicleta de Serenazgo y 06 camionetas nissan, todas operativas y 10 motocicleta nuevas (compradas).	02 Cmta. Operativa, 04 cmta. Inoperativas, , 05 motocicleta operativa, 14 motocicleta inoperativa 01 moto lineal se dio a la GSCYGA.	A Través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana se ha solicitado las reparaciones de las unidades vehiculares.
13		Se Adquirieron: 02 Cmta. Operativas, 02 autos (Uno está operativo y el otro esta inoperativo), 02 cuatrimoto están inoperativas, 01 motocicleta esta inoperativa	
14	Se contaban con 50 efectivos en el 2015, para brindar seguridad al distrito.	En la actualidad se cuenta con 75 efectivos , para el resguardo del distrito.	
15	Se contaba con 01 base central en el Centro Comercial Pocoto.	En la actualidad se cuenta con: 01 base central 01 antena repetidora con 22 radios Hany, 36 cámaras de video vigilancia, en la Piscina Municipal.	Se realizó el traslado debido al huaico ocurrido en marzo 2017





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

16		Actualmente se cuenta con 05 canes de raza rottweiler	
DEFENSA CIVIL			
17	No se contaba con el TUPA actualizado, hecho que dificultaba dar trámite al otorgamiento de Certificado de Inspección Técnica de Defensa Civil.	Actualmente de cuenta la aprobación de forma excepcional a adecuación del TUPA con respecto a Defensa Civil de la MPC.	
18	Las Oficinas de la Subgerencia de Defensa Civil ubicada en las Galerías San Agustín se encontraba en situación inhabitable, urgía evacuación.	Actualmente se encuentra en las instalaciones del Estadio Roberto Yáñez buen estado.	
19	Almacén de ayuda humanitaria en situación inhabitable urgía evacuación.	Actualmente el almacén se encuentra en las instalaciones del Estadio Roberto Yáñez	
20	La Subgerencia de Defensa Civil contaba con material logístico (computadora e impresora), contaban con servicio de internet	Actualmente no se cuenta con material logístico (computadora e Impresora) ni servicio de internet.	
21	No contaba con movilidad dificultando el traslado del inspector para realizar las inspecciones que se realizan.	Actualmente cuenta con unidad vehicular de placa PU-6585 a disposición de dicha Subgerencia	La Gerencia de Servicio a la Ciudad otorgó en calidad de préstamo dicha unidad vehicular.
22	Se encontraba pendiente la aprobación de los Planes de: Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Evacuación ante Tsunami, Plan de contingencia por sismos y tsunamis.	Actualmente se encuentran aprobados mediante Sesión de Concejo (Informe N° 458-2018-SGDC-MPC).	
23	Se inició el año 2015 en aplicación al DS. N° 058-2014-PCM con 05 Inspectores para ITSE de Defensa Civil. (Básica y de Detalle)	Actualmente se cuenta con 06 Inspectores de ITSE (02 para inspecciones Basicas y 04 para inspecciones de Detalle y Multidisciplinaria).	Se le viene adeudando pagos a los Inspectores (Ingenieros) del año 2015





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

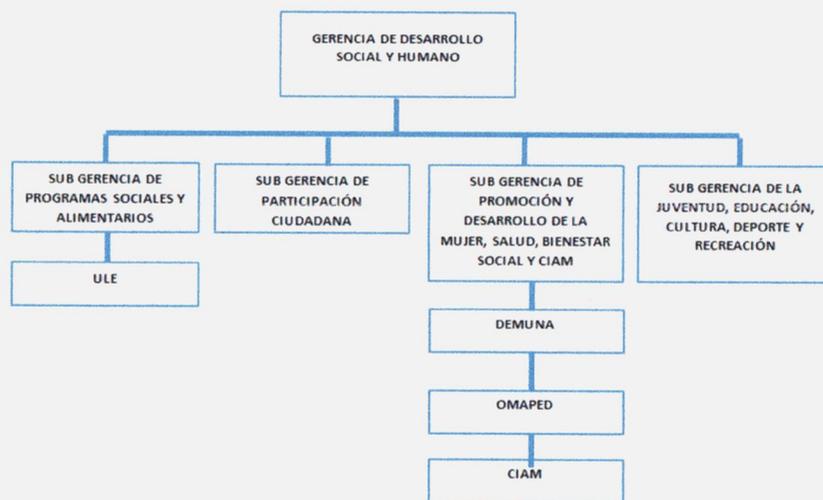
B.5. DESARROLLO SOCIAL, IGUAL DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS HUMANOS

B.5.1. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La Gerencia de Desarrollo Social y Humano, cuenta con el siguiente personal

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O FUNCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO
01	Lorena Natali Calderón Villar	Gerente	Resolución de Alcaldía
02	Marina Inocenta Aquije Elias	Asistente de Gerencia	CAS
03	Giuliana Alexandra Asin Manco	Secretaria	CAS

➤ **Organigrama:**



➤ **Misión:**

La Gerencia de Desarrollo Social y Humano tiene como misión Planificar y promover el Desarrollo del potencial humano, establecer los canales de articulación entre las Instituciones que trabajan en defensa de los Niños y Adolescentes; así como ejecutar programas de apoyo alimentario que permitan minimizar la desnutrición crónica infantil y paliar la situación de pobreza y extrema pobreza en la provincia de Cañete además de programar, dirigir y controlar la ejecución de actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; y apoyo a la Persona con Discapacidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

➤ **Visión**

Apostamos por ser los primeros en contar con los métodos de inclusión, concertación y organización del desarrollo social; como contribución al mejoramiento del desarrollo humano.

➤ **Cumplimiento de competencia y funciones**

Que, durante el inicio de la Gestión 2015 a la fecha se ha venido propiciando el desarrollo humano sostenible en el nivel local traducido en la promoción educativa, de la salud, cultural, turística, deportiva y recreacional, desarrollando actividades inherentes a mejorar la calidad de vida de la población en la jurisdicción de la capital de la provincia de Cañete.

Se contó con el personal necesario a fin de cubrir la atención solicitada por la población, teniendo en cuenta el crecimiento de la misma.

Se realizaron Jornadas de Atención Integral, Ferias Itinerantes y Campañas de Salud de manera mensual en los diferentes Centros Poblados, Anexos, Asociaciones de Vivienda, en coordinación con la Red de Salud Cañete – Yauyos, Centro de Emergencia Mujer, Dirección de Personas Adultas Mayores, Fiscalía de Familia y otras instituciones, teniendo el objetivo en conjunto de promover el desarrollo integral y sostenible de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con la finalidad de procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, promoviendo los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Se aprobó la Ordenanza N° 022-2018-MPC de fecha 31 de mayo de 2018, que "Aprueba la Creación del Centro de Producción de la Municipalidad Provincial de Cañete para Mujeres y Hombres Emprendedores, Distrito de San Vicente, Provincia Cañete" a fin de fomentar el espíritu emprendedor en mujeres y hombres, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Se aprobó la Ordenanza N° 025-2015-MPC de fecha 15 de diciembre de 2015, que "Previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual, ejercido en contra de personas que se encuentren en espacios públicos y/o transiten por establecimientos comerciales y/o obras en edificación de la jurisdicción de la provincia de Cañete", la cual tiene por objeto proteger la integridad de las personas frente a comportamientos inapropiados y/o de índole sexual que se realicen en un espacio público, establecimientos que





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

desarrollen actividades económicas, así como en las obras en proceso de edificación ubicadas en la Provincia.

Se aprobó la Ordenanza N° 046-2017-MPC de fecha 09 de diciembre de 2016, que "Crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Provincial de Cañete" cuya finalidad es promover el estricto cumplimiento de los derechos del Adulto Mayor, tipificados en la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las que figuran y/o se detallan en el Artículo 11° de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento.

La Gerencia de Desarrollo Social y Humano, gestiona diferentes apoyos previa evaluación social, el cual permitió de manera oportuna la atención de la población vulnerable.

B.5.2. SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

➤ MISION:

La Sub-Gerencia de Promoción y Desarrollo de la Mujer con enfoque de género sobre mujer; diseña, promueve, ejecuta y supervisa planes, programas y proyectos a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores; que, garantice el ejercicio de sus derechos para una vida libre de violencia ni discriminación con el cumplimiento de políticas públicas y una cultura de paz.

➤ VISION:

Las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y los adultos mayores; ejercerán sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; sin ningún tipo de discriminación alcanzando una mejor calidad de vida para el desarrollo y progreso de nuestra Provincia de Cañete.

➤ VALORES:

- Respeto.
- Servicio.
- Solidaridad.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Calidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

➤ CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

Que, durante el inicio de la Gestión 2015 a la fecha se ha venido propiciando el desarrollo integral y sostenible de los niños, niñas, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con la finalidad de procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, promoviendo los derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Asimismo somos responsables del mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes de la jurisdicción de la capital de la Provincia de Cañete.

Se contó con el personal necesario a fin de cubrir la atención solicitada por la población, teniendo en cuenta el crecimiento de la misma.

- Se logró la aprobación y ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LA UGEL N°08 – CAÑETE Y EL CETPRO “ARTEMIO DOLORIER ABREGÚ” mediante el cual se busca garantizar una enseñanza de calidad y certificación competente entre ambas instituciones, siendo las personas inscritas a través de los Talleres Productivos los beneficiarios en estudiar de manera gratuita con proyección de ejercer funciones técnicas profesionales (emisión de Título Técnico) o empresariales.
- Se logró satisfactoriamente la apertura de los Talleres Productivos 2018, con el 67% de implementación ejecutada en el año 2016 y 2017, efectuándose al 100% de ejecución para noviembre del 2018; incorporando nuevos enfoques y alcances en los talleres técnicos productivos de: Industria Alimentaria (54), Hostelería y Turismo (60), Inglés (35), Computación (80), Confección Textil (48), Manualidades y Artesanía (33), Cerámica Artística e Industrial (20), Cosmetología (56) y Tejido (20).
- Se logró la apertura de las Unidades Productivas Descentralizadas en el Servicio de Orientación al Adolescente – SOA del Poder Judicial (15), Herbay Bajo (40), Arena Alta (40), Arena Baja (20), Cochahuasi (20), Cerro Alegre (20), Nuevo Imperial (30), Nuevo Ayacucho (18), Nuevo Cañete (15), Las Lomas (20), Asunción 8 (20) y Zuñiga (35).
- Proyecto 2018 – II ETAPA: “AMPLIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA SUB-GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, DISTRITO DE SAN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA". Proyecto que brindará el 33% de implementación durante el periodo 2018.

- Se logró la implementación y apertura de la Guardería "Pequeños Gigantes" a cargo de la Sub-Gerencia de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Salud, Bienestar Social y CIAM de la Municipalidad Provincial de Cañete; que favorece en la atención a los niños de la población objetivo de nuestros diferentes programas sociales.
- Se logró la incorporación de un trabajo articulado con la Oficina Desconcertada de Trabajo y Promoción del Empleo; que, brindará capacitaciones y asesorías gratuitas de demanda en el mercado laboral a los beneficiarios de los Talleres Productivos 2018.
- Se logró la apertura de los cursos de Computación: Ofimática Empresarial Básico (60) y Ofimática Empresarial Intermedio (20) y el curso de Idioma – Ingles: Básico (20) e Intermedio (15) a través del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE FUNCIONES SOCIALES CON ÍNDOLE ACADÉMICO Y DE INICIATIVAS SOLIDARIAS; que, permite a las personas de bajos recursos económicos acceder a una educación competente de manera gratuita alcanzando su desarrollo personal.
- Se logró la elaboración del Plan Anual de Trabajo para la intervención de Saberes Productivos 2018 – Sello Municipal para beneficio y revaloración de nuestro adulto mayor ejecutándose de manera descentralizada a través de las reuniones Diálogos de Saberes.
- Se logró la apertura del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM a través del Proyecto 2018 – II ETAPA: "Creación e Implementación de la Casa del Adulto Mayor en San Vicente de Cañete – Lima"; en los servicios de: taller de tejido (30), taller de manualidades (20), taller de dibujo y pintura (15), taller de fisioterapia y rehabilitación (50), taller de psicología (20), taller de atención en enfermería (60), charlas educativas (50) y el servicio de la Defensoría Municipal del Adulto Mayor - DEMUPAM; siendo un proyecto social de gran importancia para mejorar la calidad de vida del adulto mayor brindando una atención directa, articulada y oportuna.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Se logró ejecutar el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cañete, la UGEL N°08 y el CEBA de San Luis; con el objetivo de desarrollar la capacidades y competencias educativas de las Personas Adultas Mayores, registradas en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Provincial de Cañete.
- Se logró ejecutar el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cañete y los Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos; con el objetivo de desarrollar capacidades y conocimientos en promoción y prevención de la salud dirigido a las Personas Adultas Mayores, registradas en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Municipalidad Provincial de Cañete a través del Paquete de Atención Integral del Adulto Mayor.
- Se logró instalar el Comité Multisectorial de Salud – COMUDESA e institucionalizar el Programa de Municipios y Comunidades Saludables con enfoque de gestión territorial de promoción de la salud en la Provincia de Cañete, aprobado mediante la Ordenanza N°043-2017-MPC; con el objetivo de coordinar y concertar la política local de salud, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil articulando sus políticas a nivel Regional y Nacional.
- Se logró aprobar el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Instancia Provincial de Concertación para erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar a través de la Ordenanza N°040-2017-MPC; con el objetivo de promover la información y sensibilización en la temática de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar para modificar actitudes y conductas que legitimen el uso de la violencia en el ámbito público y privado a fin de reducir los índices de violencia familiar y sexual en la provincia de Cañete.
- Se realizaron Jornadas de Atención Integral, Ferias Itinerantes y Campañas de Salud de manera mensual en los diferentes Centros Poblados, Anexos, Asociaciones de Vivienda, en coordinación con la Red de Salud Cañete – Yauyos, Centro de Emergencia Mujer, Dirección de Personas Adultas Mayores, Fiscalía de Familia y otras instituciones, teniendo el objetivo en conjunto de promover el desarrollo integral y sostenible de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con la finalidad de procurar la igualdad de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

oportunidades entre mujeres y varones, promoviendo los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

➤ ACTUALIZACION DE LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCION

- Atención a los expedientes del DEMUPAM (DEFENSORIA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES).
- Atenciones de las inspecciones sanitarias en el distrito de San Vicente.
- Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor mediante el plan de incentivos meta 28.
- Inscripciones de la organización de los adultos mayores.
- Ejecución del plan de trabajo del COMUDESAL (COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD).
- Continuar con la ejecución del programa TALLERES PRODUCTIVOS 2019.

B.5.3. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina las personas podrán registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. También se informará sobre actividades que el municipio realice a favor de dichos vecinos.

Los municipios como gobiernos locales, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Por tanto, deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

➤ **NÚMERO DE PERSONAL POR MODALIDAD DE CONTRATO:**

- Joaquín Lizano Ortiz – Personal CAS
- Joselyn Ana Belén Pío Arteaga – Personal CAS

➤ **Cumplimiento misional**

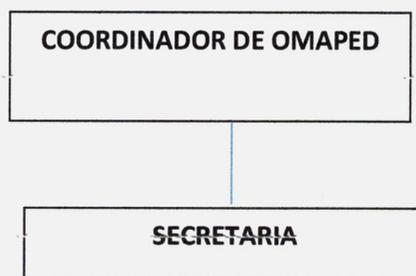
Objetivo General!

Es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades. Asimismo, promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad.

Objetivos Específicos:

Promover los derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre la Temática de Discapacidad. Promover la inclusión social plena y activa, económica, educación, cultura, deporte, político.

➤ **Organigrama**



➤ **Estado Situacional de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED**

El servicio de OMAPED no contaba con un sistema de atención adecuado, referente a los expedientes individualizados, que dificultaba un seguimiento y verificación de los casos atendidos, asimismo no





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

contaba con una infraestructura acondicionada para las propias personas con algún tipo de discapacidad, si bien es cierto existen asociaciones de personas con discapacidad, faltaba un espacio que promueva la coordinación institucional públicas y privadas para un bien común de esta población.

Por parte de esta gestión se solicitó un espacio necesario y logística básica para la atención de los usuarios, como también se formalizó acuerdos con universidades para el apoyo de estudiantes de Psicología para una atención especializada.

➤ FORTALEZAS:

- Equipo de trabajo comprometido.
- Logística adecuada para atención de casos.
- Coordinación permanente con instituciones públicas y privadas.

➤ DIFICULTADES:

- Falta de capacitación actualizado y especializada
- Falta de infraestructura adecuada para Personas con Discapacidad

➤ MISION:

Contribuir con programas y servicios especializados orientados a niños, Niñas, jóvenes y adultos con algún tipo de discapacidad de la Provincia de Cañete.

➤ VISION:

Servicio de la OMAPED posesionado en toda la Provincia de Cañete Promoviendo el respeto de la Ley General de las Personas con Discapacidad

➤ VALORES:

- Vocación de Servicio:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Buscar el bien común, el compromiso con nuestro prójimo, mejorar nuestra actitud personal, tomando en cuenta siempre la responsabilidad en desarrollar una calidad de atención para satisfacer los servicios solicitados por los usuarios al servicio.

- **Respeto:**

Respetar es preocuparse porque la otra persona crezca y se desarrolle tal como es; así como se reconozca el derecho a la defensa y al debido procedimiento administrativo.

- **Puntualidad:**

Estar a tiempo para cumplir con nuestras obligaciones. El valor de la puntualidad es una forma de hacerle a los demás la vida más agradable, mejora nuestro orden y nos convierte en personas dignas de confianza y credibilidad.

- **Lealtad:**

Todo funcionario público y servidor público debe lealtad a la Gestión Edil; así como actuar con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución.

- **Liderazgo:**

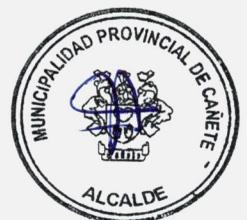
El liderazgo de la Institución lo conseguimos comprometiéndonos de manera personal con todas sus actividades de tal manera que sus labores sean encaminadas hacia la excelencia de los procesos, a través de una cultura de servicio y trabajo en el equipo.

- **Responsabilidad:**

Cumplir puntual y diligentemente con los trabajos, actos y acciones que realizamos, con mejora continua y optimizando los recursos, procesos y tecnología, ya que éstos son los medios para ser competitivos.

- **Honestidad:**

Actuar con la verdad y la razón en todos nuestros actos, inculcando a poner en práctica a todo el personal que labora la honestidad actuando con coherencia, entre lo que piensa y dice cada persona.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- **Equidad y Justicia:**

Todo servidor debe tener disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad y justicia en sus relaciones con el administrado, sus superiores, sus subordinados y la ciudadanía en general.

B.5.4. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente – Demuna: es un servicio del sistema de atención integral encargado de defender, proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo difundir los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes. Promueve el fortalecimiento de la familia a través de acciones de prevención y promoción. La atención es gratuita y confidencial.

- **NÚMERO DE PERSONAL POR MODALIDAD DE CONTRATO:**

- Ofelia Lévano Carrillo - Personal Nombrado
- Veronika Alejandrina Bazán Garibay – Personal CAS
- Liliana del Rosario Huapaya Elías - Personal Permanente

- **Reporte de Cumplimiento misional**

Objetivo General

Brindar un servicio integral de calidad a los diferentes usuarios que solicitan una atención de casos en la DEMUNA.

Objetivos Específicos:

Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran amenazados o vulnerados, para prevalecer el Interés Superior.

- **Organigrama**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



➤ Estado Situacional de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente – DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente cuenta con equipo profesional de atención de casos, como Psicólogo, Conciliador Extrajudicial, Defensores, Personal de apoyo administrativo, asimismo tiene una infraestructura adecuada para una atención personalizada y especializada. Desde el año 2010 tiene autorización por parte del Ente Rector para que puedan realizar Actas de Conciliación Extrajudicial con Título de Ejecución, que se ha mantenido hasta la fecha.

FORTALEZAS:

- Equipo de trabajo comprometido
- Logística adecuada para atención de casos
- Coordinación permanente con instituciones públicas y privadas

DIFICULTADES:

- Falta de capacitación actualizado y especializada para Defensores
- Falta de un sistema de Notificación local a los invitados para audiencias

RESULTADOS:

- Programa DEMUNA Itinerante
- Campañas de Promoción y Defensa de los Derechos del Niño
- Actas de Conciliación Extrajudicial con Título de Ejecución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Cumplimiento de Meta del MEF
- Nueva infraestructura para la DEMUNA
- Posicionamiento y aceptación del servicio por parte de la comunidad

➤ MISION:

Defender y Promover los derechos del niño y el adolescente, fortaleciendo los lazos familiares para prevenir situaciones críticas que pongan en riesgo o vulneren los derechos del niño.

➤ VISION:

Niños, Niñas y Adolescentes de Cañete conocen y ejercen sus derechos y obligaciones con el respaldo de la DEMUNA

➤ VALORES:

• **Vocación de Servicio:**

Buscar el bien común, el compromiso con nuestro prójimo, mejorar nuestra actitud personal, tomando en cuenta siempre la responsabilidad en desarrollar una calidad de atención para satisfacer los servicios solicitados por los usuarios al servicio.

• **Respeto:**

Respetar es preocuparse porque la otra persona crezca y se desarrolle tal como es; así como se reconozca el derecho a la defensa y al debido procedimiento administrativo.

• **Puntualidad:**

Estar a tiempo para cumplir con nuestras obligaciones. El valor de la puntualidad es una forma de hacerle a los demás la vida más agradable, mejora nuestro orden y nos convierte en personas dignas de confianza y credibilidad.

• **Lealtad:**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Todo funcionario público y servidor público debe lealtad a la Gestión Edil; así como actuar con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución.

- **Liderazgo:**

El liderazgo de la Institución lo conseguimos comprometiéndonos de manera personal con todas sus actividades de tal manera que sus labores sean encaminadas hacia la excelencia de los procesos, a través de una cultura de servicio y trabajo en el equipo.

- **Responsabilidad:**

Cumplir puntual y diligentemente con los trabajos, actos y acciones que realizamos, con mejora continua y optimizando los recursos, procesos y tecnología, ya que éstos son los medios para ser competitivos.

- **Honestidad:**

Actuar con la verdad y la razón en todos nuestros actos, inculcando a poner en práctica a todo el personal que labora la honestidad actuando con coherencia, entre lo que piensa y dice cada persona.

- **Equidad y Justicia:**

Todo servidor debe tener disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad y justicia en sus relaciones con el administrado, sus superiores, sus subordinados y la ciudadanía en general.



SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ALIMENTARIOS

RESUMEN EJECUTIVO:

La Sub Gerencia de Programas está a cargo de la ejecución de dos grande programas sociales en términos de asignación presupuestan y cantidad de beneficiarios: Programa del Complementación Alimentaria (S/612 723.00)y el Programa Vaso de Leche (S/.391812.00), con una asignación presupuestan total en el año 2018 de S/

Solo está pendiente por pagar, el último proceso de adquisición de alimento que corresponde a la modalidad PANTBC del Programa de Complementación Alimentaria. Cabe indicar que dicho programa tuvo, para el presente año, una asignación presupuestal de S/.1219 330.00 Pero, porque dicho presupuesto no guarda correlación con la necesidad real, es que solo se programó ejecutarlo en una 60%, es decir S/.642 045.68.

La sub gerencia, cuenta para el cumplimiento de sus funciones, con el siguiente personal: 01 sub gerente, responsable de la ejecución de los programas sociales, cargo de confianza designado por el Alcalde; 01 profesional administrativo con modalidad de contrato CAS; 01 técnico administrativo con modalidad de contrato CAS; 01 personal de apoyo operativo con modalidad de contrato CAS, 01 chofer para el camión, con ingreso por reposición judicial.

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL:

A. Organización de la entidad:

Misión:

Lograr, mediante la puesta en marcha de planes estratégicos y el involucramiento de las instituciones públicas y privadas, y, de la sociedad civil, la seguridad alimentaria de los sectores menos favorecidos de la provincia de Cañete. Esto, como pilar fundamental para luchar contra la desnutrición y anemia.

Visión:

Ser una provincia en donde no exista hambre ni problemas nutricionales, y en donde el acceso a los alimentos de calidad y con alto valor nutricional esté garantizado para todos los ciudadanos de la provincia de Cañete.

Valores:

Los valores institucionales que prevalecen en la Sub Gerencia de Programas Sociales y Alimentarios son: el RESPETO, la SOLIDARIDAD, la HONESTIDAD, la RESPONSABILIDAD, el COMPROMISO, la VOCACIÓN DE SERVICIO, la CALIDAD y la COMUNICIÓN

B. Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones:

Al inicio de la gestión hubieron muchas deficiencias que perjudicaban el cumplimiento de las funciones de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Alimentarios, entre las más saltantes podemos mencionar los siguientes: la información dejada por la gestión



anterior no se contrastaba con la realidad, ya que no se realizaron adecuados empadronamiento de los beneficiarios de programas sociales; presupuesto asignado para ejecución de los programas sociales muy limitado, ya que no permitía atender con alimentos los 12 meses del año a los centros de atención de los programas sociales; poca integración y limitado conocimiento, por parte de las dirigentes de los programas sociales, sobre de sus funciones y formas básica de manipulación, almacenamiento y preparación de los alimentos.

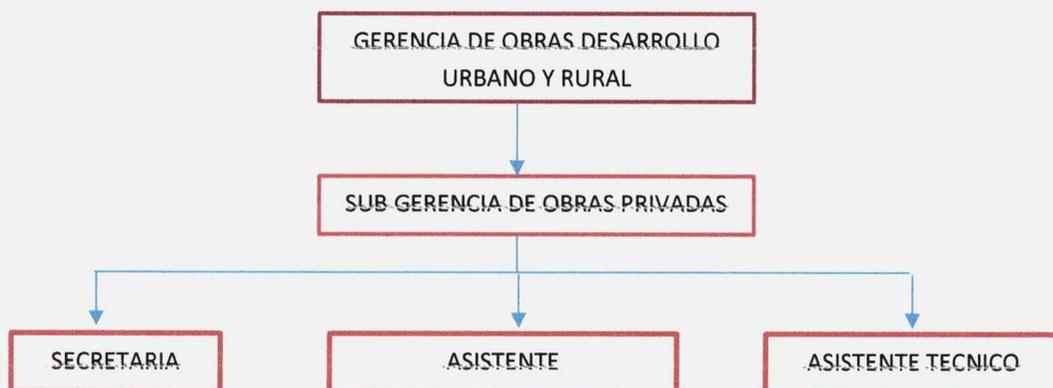




B.6. VIVIENDA

Sub Gerencia de Obras Privadas

➤ Organigrama



➤ Misión

Hacer cumplir el Plan de Desarrollo Urbano de acuerdo a la Normativa vigente contando con los adecuados instrumentos técnicos de planificación, edificación y administrativos. Brindar apoyo con celeridad para los trámites de consultas y autorizaciones de las habilitaciones urbanas y edificaciones contando para ello con personal capacitado y calificado que ejerza las funciones administrativas que le corresponda.

➤ Visión

La Sub Gerencia de Obras Privadas deberá constituirse un ente líder y regulador del Desarrollo Urbano provincial y distrital, su servicio a la comunidad debe contar con un alto estándar de calidad, simplificando los trámites administrativos y ser un apoyo eficaz a la población, brindando asesoramiento para disipar cualquier duda y/o inquietud.

➤ Valores

- Fomentar la correcta edificación bajo el cumplimiento de los parámetros urbanísticos y edificatorios de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Eficiencia para la evaluación de expedientes técnicos lo que permitirá agilizar los trámites documentarios.
- Compromiso con los objetivos de la gestión que impulsa a la mejora y desarrollo de la provincia.

➤ Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones

Se refiere al estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas.

Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de estas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto diseñados por su gestión según corresponda:

- **Vivienda**

Cuando se dio inicio a la gestión se asumió el compromiso con la población de la provincia en el desarrollo de la infraestructura con control urbano y con una gestión orientada a resultados, ya que se apreciaba el malestar de la población por las ineficiencias en cuanto a la gestión municipal y sus compromisos con el pueblo.

Uno de los problemas que tuvo que afrontar la gestión al inicio de su periodo en cuanto a la competencia del área de Obras Privadas fue el tema de la informalidad en las construcciones, esto se debe a que la población no toma conciencia de lo perjudicial que puede conllevar construir sin asesoramiento técnico calificado y/o profesionales, además de las sanciones por parte de la entidad, la informalidad genera un desorden urbano porque no cumple los Parámetros Urbanísticos de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Cañete.

Se asumió el compromiso de revertir estos actos, incentivando a la formalidad en las construcciones ofreciendo amnistías que benefició a la población en cuanto a la Regularización de Licencias de Construcción que permitió acercar el municipio al pueblo ya que lo que se busca es atender las necesidades de la población y que no tengan temor en realizar las consultas y no generar barreras burocráticas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

➤ ACTUALIZACION DE LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCION

- La importancia de la actualización del TUPA en lo referente al Plan de Desarrollo Urbano, Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas.
- La actualización del RAMSA con respecto al TUPA.
- La importancia de Mejorar el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cañete y el Distrito de San Vicente para un adecuado ordenamiento territorial y crecimiento económico que genera también las inversiones privadas.

B.7. TRANSPORTE PÚBLICO

La **Gerencia de Transporte y Seguridad Vial**, es el órgano encargado de planificar, dirigir, ejecutar y controlar la política de la Municipalidad Provincial de Cañete, en los asuntos de transporte, circulación, tránsito y parque automotor en la jurisdicción de la Provincia de Cañete, en el marco de las disposiciones legales vigentes

Personal con la que cuenta la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial cuenta con un personal permanente, quien labor de secretaria, y un abogado como apoyo a la Gerencia y a las dos Sub Gerencias.

OBJETIVO

Promover una adecuada Infraestructura Vial de transporte, que posibilite la articulación e integración de diversos espacios socio- económicos en la provincia en tema de transporte

Incentivar e impulsar el desarrollo y eficiencia de los servicios en materia de Transporte, carga, circulación de unidades vehiculares dentro de su ámbito provincial.

Establecer los lineamientos políticos y procedimientos generales, reglamentarios del sistema de transporte urbano e interurbano de competencia de la Municipalidad Provincial de Cañete.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Planificar, organizar, reordenar o regular evitando congestión vehicular.

Dirigir el cumplimiento de la visión, los objetivos y las metas establecidas en los documentos de gestión institucional, orientados a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud; así como de la protección del medio ambiente.

Incentivar la libre y leal competencia de los transportistas, regulando el punto de equilibrio entre la oferta y demanda y las distorsiones generadas por la congestión vehicular y la contaminación, protegiendo los intereses de los usuarios, el cuidado de la salud y seguridad de las personas y el resguardo del medio ambiente y/o exigiendo la renovación del parque automotor.

DIFICULTADES:

Falta de equipos de cómputo e infraestructura

La falta de actualización del TUPA, hace que haya un conflicto de competencias por el ROF, ya que ésta está actualizado el TUPA no, el cual, no tiene relación con las funciones que señala el ROF y el TUPA.

Es necesario que en el TUPA se considere la Ordenanza 20-2014-MPC y Ordenanza 40-2012-MPC, y se actualiza la ordenanza de transporte respecto a los requisitos que debe cumplir para la concesión de rutas, ampliación, etc.

Es necesario y urgente la elaboración y actualización del Plan Regulador de rutas Taxi Mototaxi y Urbano, dado al crecimiento de la población y al incremento de unidades vehiculares, para el ordenamiento integral de toda la provincia, que no se monopolice el transporte, el proyecto del Plan Regulador ha quedado pendiente, siendo devuelto a esta Gerencia por no contar con presupuesto.

Que, mientras no haya un plan regulador es necesario que a través de personal especializado se realice el estudio técnico para declarar saturado el parque automotor, de lo contrario la municipalidad estará inmersa a ser denunciado por el INDECOPI, esta Gerencia no ha contado con un ingeniero de transporte o un especialista que haga este trabajo, a pesar que hemos solicitado.

Que a través del "REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES" DECRETO SUPREMO Nº 017-2009-MTC, ACTUAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

VIGENTE, se deberá realizar la actualización del acta de control ajustándose a la realidad, debiéndose reglamentar.

Trámites burocráticos

El poco personal y la carga laboral es una debilidad dentro de la Gerencia, la falta de atención de los materiales por parte de logística también es una debilidad, asimismo, la logística, no contamos con impresora, la Gerencia y Sub gerencias hacen uso de una solo máquina para imprimir que es la fotocopidora, por la falta de logística se ha tenido inconvenientes con los usuarios para el resello de tarjetas de circulación.

La falta inmediata de los materiales no se concretado con poner agua, desagüe y luz al Depósito Municipal

Es necesario contar con personal de guardián exclusivo para el internamiento y salida de unidades.

Falta de personal especialista, ingenieros de transporte el cual coadyuvara con el desarrollo integral de la Gerencia.

La falta de capacidad de los Sub Gerentes.

FORTALEZA

Cuenta con personal nombrado con experiencia laboral con conocimiento en trámite documentario.

Cuenta con personal profesional competente para resolver la problemática de transporte.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

MEDIDAS PARA CERRAR LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

1. LISTA DE PERSONAL QUE LABORA EN LA GERENCIA Y LA CONDICIÓN O FORMA DEL VÍNCULO LABORAL.

RELACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA GTSV

DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA	GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
RESPONSABLE	ABG. LEYDA MARIELA CARLOS HERRERA
CATEGORIA	PERSONAL DE CONFIANZA
FUNCIONES	GERENTE RESPONSABLE DEL AREA

CARGO DENTRO DE LA GTSV	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE	Srta. LUYO LAURENTE SILVANA LUCIA
CATEGORIA	REGIMEN LABORAL: D.L. 1057 (C.A.S.)
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• TÉCNICO DE APOYO A LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO (RESELLO DE TARJETAS DE CIRCULACION, EVALUACION DE EXPEDIENES DE SUSTITUCION, ELABORACION DE TARJETAS DE CIRCULACION, PROYECTO DE RESOLUCION DE SUSTITUCION VEHICULAR

CARGO DENTRO DE LA GTSV	SECRETARIA
RESPONSABLE	SRA. MARTHA ELENA GOYCOCHEA SÁNCHEZ
CATEGORIA	PERSONAL PERMANENTE
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Recepcionar, registrar, distribuir y archivar la documentación que ingresa y emite la Gerencia y las Sub Gerencias a cargo.• Realizar trabajo de digitación de acuerdo a las instrucciones del jefe (memorándums, oficios y otros).• Mantener actualizado la base de datos de los expedientes ingresados al área para su respectivo despacho.• Organizar, mantener ordenado y foliado el archivo de documentos del área.• Coordinar la agenda de entrevistas,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

	reuniones y otras actividades del gerente. <ul style="list-style-type: none">• Mantener la existencia de útiles de la oficina, encargándose de su custodia y distribución.• Otras actividades que disponga la Gerencia.
--	--

GTSV	ASESOR LEGAL DE LA GERENCIA
RESPONSABLE	ABOG. JUAN CARLOS GAMBOA CHAVEZ
CATEGORIA	PRESTADOR DE SERVICIOS
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• PROYECTAR OPINIONES E INFORMES LEGALES• RECURSOS DE APELACION• RECURSO DE RECONSIDERACION• RECURSO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO.• REVISION DE EXPEDIENTE DE LAS SUB GERENCIAS (OPINION LEGAL, PROYECTO DE RESOLUCION)

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO
RESPONSABLE	SRTA. BERTHA GONZALES AYALA
CATEGORIA	PERSONAL DE CONFIANZA
FUNCIONES	SUBGERENTE RESPONSABLE DEL AREA

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, SEÑALIZACIÓN Y SANCIÓN

DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, SEÑALIZACIÓN Y SANCIÓN
RESPONSABLE	SR. SANTOS VENTURA PAJUELO
CATEGORIA	PERSONAL DE CONFIANZA
FUNCIONES	SUBGERENTE RESPONSABLE DEL AREA



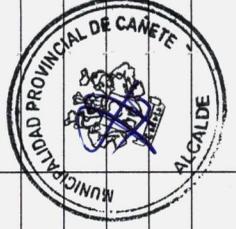


2. INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA GERENCIA CONSIDERANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE SU USO DE CADA UNO.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

ABG, LEYDA MARIELA CARLOS HERRERA

01	766437450121	ESCRITORIO DE MELAMINE	B	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON	2.09x0.74x0.76	
02	746483900757	SILLA GIRATORIA DE METAL	B	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO		
03	740899500328	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	B	SI	HP	HP-8200	MXL204KCL	NEGRO		
04	740880370018	MONITOR LED	B	SI	HP	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO		
05	740841000024	IMPRESO LASER	M	NO	HP	P1006	S/SERIE	PLOMO		
06	11217973075	VENTILADOR ELECTRICO DE 3 VENTILADOR	R	SI	S/MAFCA	PRO CAMPUS	S/SERIE	MEGRÓ		
07	746406600045	ARMARION DE METAL	B	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	0.82X0.82X1.80	
08	746482550253	SILLA FIJA DE PLASTICO	B	SI	DURAPILAST	S/MODELO	S/SERIE	CELESTE		
09	746482550049	SILLA FIJA DE PLASTICO	B	SI	DURAPILAST	S/MODELO	S/SERIE	CELESTE		
10	740880370070	MONITOR LED 19.5	B	SI	SANSUM	LS19C150FS/PE	S/SERIE	NEGRO		
11	11229700074	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE 3 VELOCIDADES	M	NO	PROCAMPUS	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO		
12	74640592000	ARMARIO DE MADERA	R	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON		
13	746405920507	ARMARIO DE MADERA	M	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON		
14	746437790009	ESCRITORIO DE METAL	R	SI	S/MAFCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO		
15	746483900755	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	B	SI	S/MAFCA	s/ modelo	s/serie	NEGRO		
16	740895000130	TECLADO KEYBOARD	M	NO	HP	KBAR211	BEXJLOALAS11WS	NEGRO		
17	740881870167	MONITOR PLANO	R	SI	HP	S11933	CNC12IRKYN	NEGRO		
18	740899500410	CPU	R	SI	LENOVO	M31XA1	S/SERIE	NEGRO		
19	742227260026	FOTOCOPIADORA	R	SI	KONICA MINOLTA	BIZHUV363	A1UBO4011212	PLOMO		
20	462252150040	ESTABILIZADOR	R	SI	NGWSTAR	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO		
21	4622522150096	ESTABILIZADOR GRANDE	B	SI	POWER	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO		
22	4622522150096	ESTABILIZADOR CHICO	B	SI	POWER	PLI1001	S/SERIE	NEGRO		
23	462252150041	ESTABILIZADOR	M	NO	NECUSTAR	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO		
24	462252150006	ESTABILIZAADOR	M	NO	MC ELECTRIC	S/MODELO	S/SERIE			
25	-	CAMION GRUA, SOAT, TARIETA	B	SI	HINO	GH	JHDGH8JM5CXX131 84	AZUL CON BALNCO		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

25	952282870000	TELEFONO	B	NO	INTELBRAS	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO
26		TELEFONO	B	SI	INTERBRAS	TC50600	S/SERIE	NEGRO

SRA. MARTHA ELÉNA GOYCOCHEA SÁNCHEZ.

01	740880370023	MONITOR LED 18.5	B	SI	SANSUMG	LS19C150FS/P	GEH4FI16775K	NEGRO
02	746437450032	ESCRITORIO DE MELAMINE	B	SI	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON
03	746460850005	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	R	SI	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON
04	NO TIENE	MOUSE	B	SI	LENOVO	MU00225-0	S/SERIE	NEGRO
05	740899500446	CPU	B	SI	HP	CORE 13	360GHZ	NEGRO
06	746483900756	SILLA GIRATORIA DE METAL	B	SI	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO
07	740895000187	TECLADO KEYBOARD	B	SI	LENOVO	SK-88525	3143028	NEGRO
08	740832000002	IMPRESORA LASER	M	NO	HP	LASERJET P2055 DN	BRBFD4BRPG	BLANCO

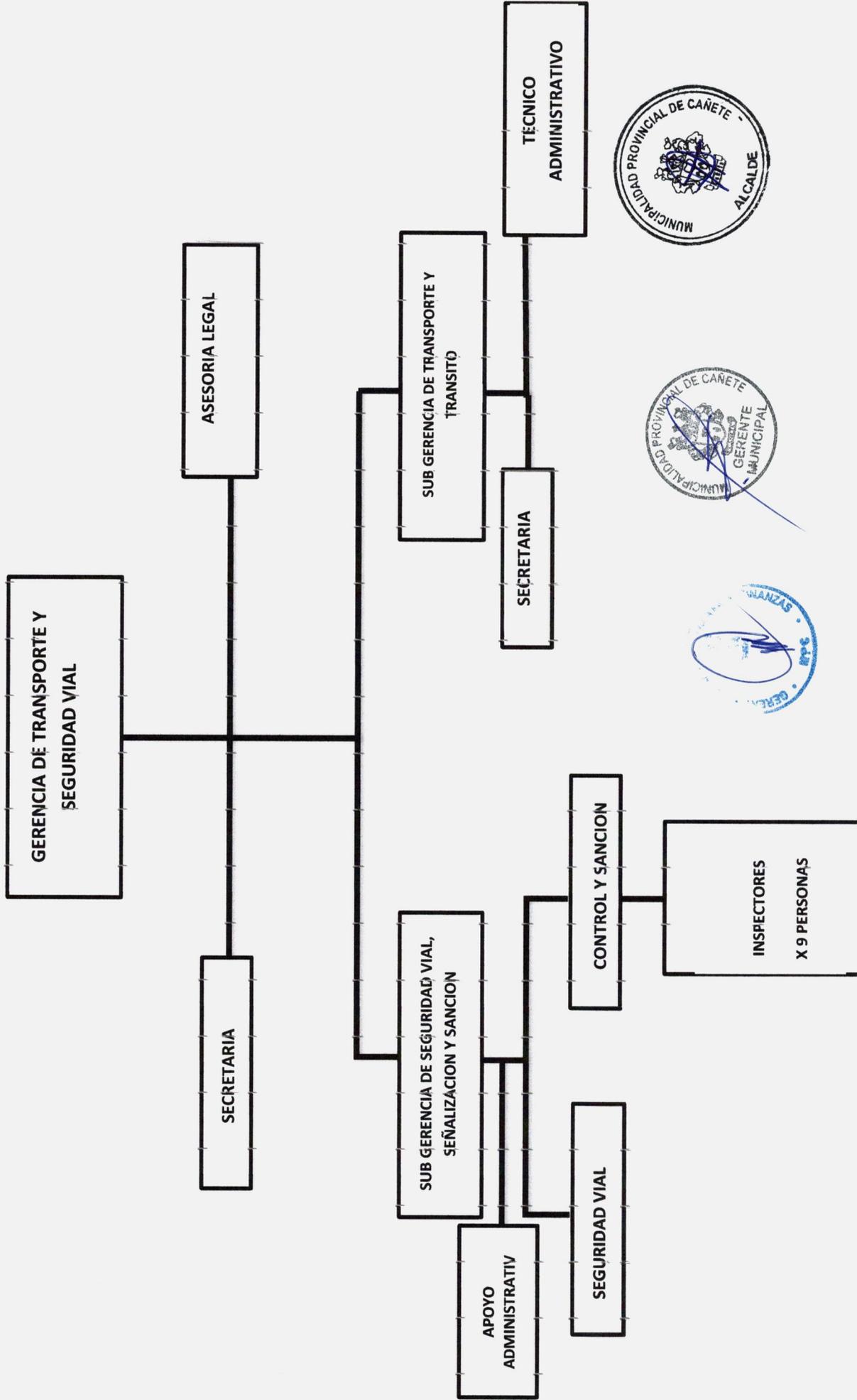
SRTA. LUYO LAURENTE SILVANA LUCIA

Bienes que utiliza en la Sub Gerencia de transporte y transito





4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA GERENCIA Y DE TODAS SUS SUBGERENCIAS





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

B.8 Fiscalización Tributaria

Estado situacional:

En el presente año, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria plateó a la Gerencia de Administración Tributaria el proyecto "Campaña de fiscalización tributaria y actualización de datos en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete – 2018", el mismo que fue desarrollándose por el personal técnico de la sub gerencia; algunas de nuestras limitaciones y dificultades presentados para alcanzar las metas propuestas, corresponden a la falta de personal a inicios del presente año, ya que en el mes de enero solo contábamos con un personal técnico para la fiscalización de más de 45 000 contribuyentes inscritos, actualmente contamos con dos personales técnicos permanentes Sr. Faustino Paredes y Sr. Leonardo Maldonado; otros factores que afectaron la fiscalización fue la falta de materiales logísticos, como equipos de cómputo, tableros, medidores, baterías para los distanciómetros, entre otros, así como la movilidad para el traslado del personal.

Asimismo, la sub gerencia de fiscalización cuenta un espacio para el archivo tributario de declaraciones juradas, siendo este un ambiente caótico y desordenado, que a través de las gestiones realizadas se logró mejorar la infraestructura del mismo para la conservación de los archivos; sin embargo, es indispensable la presencia de un personal ordene y registre los documentos archivados.

Cumplimiento de funciones:

Del procedimiento de fiscalización, es necesario precisar que el mismo constituye un conjunto de actos derivados de la inspección e investigación, así como el cumplimiento de plazos establecidos por la norma especial; siendo que de acuerdo a la programación, actualmente nos encontramos realizando la fiscalización predial a los contribuyentes con el fin de persuadirlos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en caso de negarse a dicho cumplimiento iniciar con el procedimiento de emisión de la Resolución de Determinación respectiva.

De los resultados de la fiscalización tributaria, hasta la fecha tenemos lo siguiente:

1. Seiscientos setenta y nueve (679) Predios notificados motivos de fiscalización por aumento de valor.
2. Setenta y seis (76) Cartas de Requerimientos emitidas producto de la fiscalización.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

B.9. EJECUCION COACTIVA

1. Que, la Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Cañete, sus funciones coactivas están regulados en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-EF y modificatorias, Reglamentos aprobados mediante Decretos Supremos: N°036-2001-EF y N°069-2003-EF; supletoriamente en lo pertinente, lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF; el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Municipal N° 007-2000-MPC y otros dispositivos inherentes.

VISIÓN

2. Efectivizar las obligaciones no cumplidas por los administrados, coadyuvando para que la Administración Municipal mantenga el Principio de Autoridad y cumpla con brindar los servicios públicos, satisfaciendo las necesidades de la comunidad cañetana.

MISIÓN

3. Hacer efectiva la exigencia coactiva del cumplimiento de las obligaciones de hacer, no hacer y dar (no económicos, deudas tributarias y no tributarias), a los administrados, en su condición de obligados, por incumplir con las indicadas obligaciones constreñidas. Desarrollar el Principio del debido procedimiento coactivo, coordinando con las diferentes áreas de la Entidad Municipal y otras externas, respetando los derechos fundamentales constitucionales y legales, dentro de un Estado de Derecho.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

4. Ejecutoria Coactiva tiene asignado hasta la fecha tres (03) auxiliares coactivos, en condición de permanentes, el Ejecutor Coactivo, como contratado permanente, mediante Resolución de Alcaldía N°133-2016-AL-MPC, del 24/06/2016, y una notificador bajo el régimen CAS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN
01	BAUTISTA RODRIGO, Carlomán Ulises	EJECUTOR COACTIVO	Permanente
02	CHILET TORRES, Luis Enrique	AUXILIAR COACTIVO	Permanente
03	FERNANDEZ VALENCIA, Jorge Luis	AUXILIAR COACTIVO	Permanente
04	FARFAN MARTINEZ, María Soledad	AUXILIAR COACTIVO	Permanente
05	CALAGUA RAMOS, Adelaida Melchorita	NOTIFICADORA	CAS

Cuadro N°01

Actualmente en el cargo de Secretaria Administrativa, no está ocupada, a pesar de ser plaza presupuestada está en condición de desierta, para ser cubierta en la próxima convocatoria. La persona de **CIELO STEFANNY CUZCANO VÁSQUEZ**, personal de apoyo- régimen CAS- estaba a cargo de Secretaria Administrativa, pero desde el viernes 14/12/2018 hasta la actualidad no asiste a laboral, tal situación mediante Memorándum N° 298-2018/EC-MPC, se dio cuenta a Subgerencia de Recursos Humanos de esta Entidad, se adjunta copia de dicho memorándum.

También se señala que los servidores municipales en condición de Permanente, están bajo el Régimen Público de la Carrera Administrativa, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

5. Como recursos materiales, se cuenta con cinco (05) equipos de cómputo, de los cuales dos(02) son nuevos, y tres, para cambió por el tiempo de uso (2011); seis (06) escritorios; siete (07) armarios para archivo; doce (13) archivadores de cuatro cajones, de los cuales seis(06) en regular estado y seis (06) están con cajones deteriorados, chapas malogradas, uno(01) inservible; dos impresoras (para emergencia), y una impresora-fotocopiadora (con defectos técnicos, aun no superados plenamente, con posibilidad de ser cambiada por una nueva), esta última está al servicio de todo el personal de Ejecutoria Coactiva (en ocasiones se apoya a otras áreas con fotocopios).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Hay cinco sillones personales nuevos, distribuido: uno en uso del Ejecutor Coactivo, Secretaría Administrativa, dos en auxiliares coactivos; nueve sillas en regular estado de conservación.
- Un extintor de 12 Kilogramos, renovado su contenido hasta noviembre de 2017.
- Un equipo de aire acondicionado, instalado el año 2014, con un mantenimiento, hecho en el año 2016.

UNIVERSO DE EXPEDIENTES COACTIVOS

- Al año presenta año, el universo de los expedientes coactivos obrantes en Ejecutoría Coactiva, gira en la cantidad de **8,973**, distribuido entre los señores auxiliares coactivos, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N°02

AUXILIAR COACTIVO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
CHILET TORRES, Luis Enrique	2,474
FERNANDEZ VALENCIA, Jorge Luis	4,952
FARFAN MARTINEZ, María Soledad	1,547
TOTAL	8,973

ACCIONES COACTIVAS

- Con Informe N°0001-2018/EC-MPC, de 09/01/2018, dirigido a Gerencia Municipal, Gerente de Administración Tributaria y Gerencia de Administración y Finanzas, se hace de conocimiento de las metas y acciones de esta Ejecutoría Coactiva, para el presente año. En el cual se indica como meta anual a recuperar, en la suma de S/360,000.00 Soles. Conforme al Resumen de Ingresos del 01/01/2018 a 30/11/2018, se ha recuperado la suma de S/382,462.44 Soles, con el cual se ha cumplido y superado la meta propuesta en indicada en líneas arriba. Se adjunta el aludido resumen y copia del cargo del mencionado Informe.
- Durante la presente gestión se ha recibido valores por los concepto de Impuesto Predial y Papeletas de Multa (Multas administrativas), tal al detalle siguiente:

Cuadro N°03





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Periodo / Concepto	2015	2016	2017	2018
Impuesto Predial	34	180	801	342
Papeletas de Multa	7	0	11	0
TOTAL	41	180	802	342

No están considerados en dicho cuadro las ejecuciones de actos administrativos relacionadas con obligaciones de hacer, se ha recibido solo 05 casos, los mismos que están en condición de concluidos.

12. Cabe señalar, respecto a multas por tránsito (Tránsito y Transporte Público) durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el área competente no ha remitido ningún valor por tales conceptos.
13. Las acciones coactivas de impulso de los procedimientos coactivos están a cargo de cada Auxiliar Coactivo; quienes también atienden requerimientos de informes de las diferentes áreas administrativas, los cuales se atiende a la brevedad, en algunos casos en el día; también se da atención personalizada a los obligados, para efectuar las liquidaciones respectivas, emisión de órdenes de pago, fraccionamiento u otros concernientes a sus labores de tales.
14. Con el fin de dar mayor viabilidad e impulso a los procedimientos de ejecución coactiva, se continúa con la acumulación de los respectivos expedientes, toda vez, que hay un buen número de casos cuyos deudores tributarios por periodos que tienen los tres Auxiliares Coactivos.
15. Con el objeto de efectivizar la recuperación de deudas tributarias y no tributarias a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete, esta Ejecutoria Coactiva, continúa prioritariamente con los apercibimientos decretados mediante los embargos en forma de retención ante las entidades bancarias y financieras, con resultados alentadores, toda vez que, como el mercado se está moviendo en función de las tarjetas de crédito, resulta que al existir medidas cautelares de retención ante las entidades bancarias y financieras, estas deben retener el monto materia del correspondiente procedimiento coactivo en trámite y depositarlo a nombre de la Entidad Municipal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

16. Respecto a las notificaciones, se cuenta con un solo personal para la efectuación de las diligencias de notificación, quien ha sido de mucha efectividad, por ello se logrado cumplir con la meta económica ya mencionada. Para mejorar el diligenciamiento de notificaciones, se debe incorporar un personal más.
17. El Ejecutor Coactivo, despacha a diario los diferentes documentos que se recepciona, estos en su mayoría o todos, son proveídos en el día, de tal forma que se práctica la celeridad en la tramitación, sobre todo los que son objeto de requerimientos de informes de áreas, como de Gerencias, Subgerencias, etc., asimismo del Poder Judicial, Ministerio Público y otros externos.

CLIMA LABORAL EN EJECUTORIA COACTIVA

18. En Ejecutoria Coactiva el clima laboral es muy bueno, hay comunicación entre todos los integrantes, hay coordinaciones permanentes, es decir hay labor de equipo, pues existe buenas relaciones humanas. El trato se caracteriza por el de la horizontalidad y coordinación. Se practica el escucha, el análisis y la toma de decisiones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

19. El suscrito ha cumplido con los requerimientos hechos respecto a la Rendición de Cuentas, siendo el último hecho mediante Informe N°0145-2018/EC-MPC, que se adjunta en copia. Se adjunta tres cuadros relacionados a la rendición de cuentas hasta el 20/12/2018. De lo recuperado más lo recaudado, costas coactivas y gastos administrativos, se tiene la suma total: **S/405,507.17 Soles**, al 30/12/2018.
20. Respecto a los Formatos 4 y 5, el primero se remitió mediante Informe N°166-2018/EC-MPC, recibido por GAT el 11/12/2018. Adjunto el Formato N°05, en el cual se cumple con indicar desde el año 2015 al 2018, el tipo de documento, su correlativo numérico y con las fechas respectivas.

B.10. HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVILES

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

- El personal de la Gerencia de Secretaría General es el siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	CARGO
1	Pacsi Muñoz, Marilyn Johana	Designado	Gerente
2	Vicente de Correa, Lucy	Reincorporado	Secretaria
3	Zamudio Sánchez, Marlene Elizabeth	Reincorporado	Auxiliar Administrativo
4	Zambrano Encalada, Carlos	Reincorporado	Auxiliar Administrativo
5	Condori Saravia, Aida Luisa	CAS	Técnico Administrativo
6	Sánchez Moreyra, Fiorella Katherine	CAS	Técnico Administrativo
7	Caycho Ávila Jerry Julio	CAS	Notificador
8	Villalobos Paz, Vivian Polett	CAS	Secretaria de Sala de Regidores

- El personal de la Sub Gerencia de Imagen Institucional es el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	CARGO
1	Quiñones Torres Carlos	Designado	Sub Gerente

- El personal de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria es el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	CARGO
1	Torres Malásquez, Jessica	Designada	Sub Gerente
2	García Arias, Luciano Adalberto	Nombrado	Auxiliar Administrativo
3	Damiano Rojas, Flor de María	CAS	Técnico Administrativo
4	Quiroz Quispe, Kathy	CAS	Auxiliar Administrativo



- El personal de la Sub Gerencia de Registro Civil, es el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	CARGO
1	Pacsi Muñoz, Marilyn Johana	Encargada	Sub Gerente
2	Sánchez Cuzcano, Lizbeth	CAS	Secretaria





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3	Sánchez Vicente, Maribei	Reincorporado	Auxiliar Administrativo
4	Salinas Puccio, José Luis	Reincorporado	Auxiliar Administrativo

Reporte de cumplimiento misional

- Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones:
 - a) Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2017-AL-MPC, se me **DESIGNÓ** en el cargo de confianza de **Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete**, la cual se me fue notificada el día **04/07/2017**. Asimismo, mediante Informe N° 537-2017-GSG-MPC de fecha 06/10/2018 a vuestro Despacho, que la Sra. Flor de María Ramos Árias (la funcionaria que me antecedió en el cargo) **NO** me realizó la entrega de cargo; asimismo, se dejó constancia que no me hacía responsable de la documentación interna de años anteriores faltantes.

Que desde mi designación, la Gerencia General de Secretaría General ha cumplido con programar, dirigir y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, garantizando la legalidad, registro, archivo y difusión oportuna de las Ordenanzas Municipales, Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía y Decretos de Alcaldía, así como de las actas de las sesiones del Concejo Provincial.

- b) Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2018-AL-MPC, se me **ENCARGÓ** en adición a mi cargo de Gerente de Secretaría General, la **Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Cañete**, la cual se me fue notificada el día **16/03/2018**.

Que, la Sub Gerencia de Registro Civil es una de las Unidades Orgánicas con un alto desarrollo tecnológico y generación de ingresos de acuerdo a la evaluación anual de los Planes Operativos dentro del periodo 2015 al 2018, tal como se detalla:

AÑO	INGRESOS S/
2015	52,596.00
2016	56,196.00
2017	58,212.00
2018 (*)	42,960.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

(*) Reducción por la apertura de la OREC Hospital Rezoia en el año 2018.

Inventario de Libros: Que habiendo culminado el proceso de fiscalización por parte de la Jefatura Regional de RENIEC LIMA, se levantó el inventario con los siguientes datos:

Descripción	Libro MPC	Libros RENIEC	Total de Libros
P. Defunción	130	42	172
P. Matrimonio	48	30	78
P. Nac. Ordinario	288	273	561
P. Nac. Oficio	48	66	114
P.Nac. Extraordinario	13	14	27
TOTALES	527	425	952

Reporte del estado situacional de los sistemas administrativos

- **SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO:** es un aplicativo de uso interno que tiene como fin el seguimiento de la documentación generada en la entidad a través de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y recepcionada por las áreas; se encuentra bajo la responsabilidad y supervisión de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística.
- **SISTEMA RENIEC:** está a cargo de la Sub Gerencia de Registro Civil, permite el acceso a los trámites que se realicen a través de estos servicios dirigidos al ciudadano y diversas entidades, según detalle:

AÑO/PARTIDAS	P. NACIMIENTO	P. MATRIMONIO	P. DEFUNCIÓN	TOTAL
2015	2676	191	389	3256
2016	2534	150	379	3063
2017	2490	172	319	2981
2018	1245	126	395	1766

